

ANGOL, 19 NOV 2025

VISTOS:

- a) La necesidad de proporcionar el tiempo y facilidades necesarias para la ejecución de los proyectos de la comuna de Angol.
- b) Lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito y sus modificaciones y la normativa complementaria.
- c) La solicitud realizada por la Empresa Constructora Daniel Carrillo EIRL., RUT:76.380.665-0 a través de correo electrónico con fecha 06/11/2025.
- d) Las autorizaciones serán emitidas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Angol, de acuerdo de las necesidades de la Empresa Contratista y/o la naturaleza de las obras. Fecha de inicio de las obras 28/07/2025 hasta el término de las mismas 22/02/2026, lo que contempla un periodo de 210 días corridos.
- e) La resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- f) Las facultades que le confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de autorizar el uso del BNUP para la ejecución del proyecto SERVIU, nombre: Construcción Pavimentos Participativos 34º Proceso, Comuna de Angol – Grupo 1, Región de la Araucanía, desde 28/07/2025 hasta 22/02/2026.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, el uso del BNUP para la ejecución de los trabajos en

LOCALIDAD	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO
ANGOL	KASSEL (LADO ORIENTE)	ESQUINA RURH
	KASSEL (LADO PONIENTE)	ESQUINA RURH
	SALEM (LADO ORIENTE)	ESQUINA RURH
	WESSER (LADO ORIENTE)	ESQUINA RURH
	EMS (LADO ORIENTE)	ESQUINA RURH
	PASAJE DRESSDEN (LADO PONIENTE)	ESQUINA PASAJE BREMEN

2. **DISPÓNGASE**, que la empresa contratista del SERVIU Constructora Daniel Carrillo EIRL., será la responsable de la instalación de todas las señales y medidas de mitigación necesarias para la correcta ejecución de las obras.

3. Comuníquese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Angol.



JENN/JES/CNI/mhp

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. Empresa contratista
- c.c. Of. De Partes
- c.c. DTTP